

R.R./ 001/2008.

RECURRENTE: C. José Fernando Cortés Ramírez.

SUJETO OBLIGADO: Unidad de Enlace del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oax.

Oaxaca de Juárez, Oax., octubre tres del dos mil ocho. **VISTOS.-** Los autos del Recurso de Revisión de número señalado al rubro, y toda vez que el recurrente **C. FERNANDO CORTÉS RAMÍREZ**, no hizo manifestación alguna en relación al informe del Jefe de Licencias y Permisos del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, respecto a las licencias con que cuentan las empresas Cervecera Modelo en Oaxaca y Cervecera Cuauhtémoc-Moctezuma; Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **SOBRESEE** el presente Recurso de Revisión. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

Así lo acordó el Comisionado Presidente del Instituto, Licenciado Genaro Víctor Vásquez Colmenares ante la Licenciada Luisa Adriana Vasseur Sánchez, en funciones de Secretaria General quien autoriza y da fe.-
DOY FE.------

Lic. Genaro Víctor Vásquez Colmenares.
Comisionado Presidente



Lic. Luisa Adriana Vasseur Sánchez.
Sria. Técnica en funciones de Sria. Gral.

